

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.556/1980 · 1980

DECRETO-LEY 9556/1980

Boletín Oficial, 4 de julio de 1980 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9556/1980

DECRETO-LEY 9556/80

LA PLATA, 24 de JUNIO de 1980.

VISTO lo actuado en el expediente número 2306-100.662/79 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Exímense del pago del Impuesto de Sellos los contratos constitutivos de servidumbres administrativas de electroductos que se formalicen por aplicación de la Ley Nacional número 19.552.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9556/1980. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).